Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, o de octubre de 1989.
Déjase sin efecto, a partir del 5 de octubre de 1989, la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida por resolución nº 960/89 de fecha 28 de septiembre a la auxiliar principal de 6a. de la Oficina de Notificaciones señora Ramona Esquivel de Presta.

Registrese, hágase saber y archivese.-

ENRIQUE S. PETBAGEHT

COTE WALLES OF SUSTICION DE LA NACION

SE SEVERO CABALLERO

ALCE E FAVE